

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la concesión de ayudas de finalidad regional y a favor de las PYMES de la Industria de la Minería para el periodo 2000-2006, en base a la Orden de fecha 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 58, de 22 de mayo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y el artículo 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto dar publicidad a la Concesión de Ayudas de finalidad Regional y a favor de las PYMES de la industria de la Minería para el periodo 2000-2006, a las Empresas que a continuación se indican, en base a la Orden de fecha 18 de abril de 2001:

Núm. Expte.	Empresa	Importe (en ptas.)
2001/201005	Mármoles Garpe, SL	14.850.000
2001/200565	Mármoles Gutiérrez Mena, SA	17.506.875
2001/201050	Tino Canteras, SL	90.767.886

Sevilla, 27 de noviembre de 2001.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas para el presente ejercicio al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y Orden de 12 de diciembre de 2000 de Convocatoria y Desarrollo del Decreto que se cita.

Núm. Expte. Convenios	Entidad	Importe
11-6 / 01 / J R:2	Fernando Gómez Gallego	6.871.500
11-103 / 01 / J C:2	C. Formac. Espec. Aeronáuticas	11.105.625
	Total pesetas	17.977.125
	Total euros	108.044,69

Cádiz, 10 de diciembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía 5/1983, de 19 de julio (BOJA núm. 59, de 26 de julio), esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad

a las subvenciones concedidas con cargo al programa Presupuestario 23 A y al amparo del Decreto 199/1997, de 29 de julio, por el que se establecen los programas de fomento de empleo de la Junta de Andalucía y de la Orden de 6 de marzo de 1998 que lo desarrolla.

Las Subvenciones concedidas se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

01.13.00.18.21.781.01.23 A.6
31.13.00.18.21.781.01.23 A.6(2002)

Finalidad: Apoyo al Empleo Estable de personas con minusvalía en Centros Especiales de Empleo.

Expediente: CEE 0024/00 HU.
Entidad Beneficiaria: Lavandería Industrial Flisa Huelva SA.
Subvención concedida: 707.925 ptas (4.254,71 euros).

Expediente: CEE 0001/01 HU.
Entidad Beneficiaria: Artes Gráficas El Caracol SLU.
Subvención concedida: 4.518.486 ptas (27.156,65 euros).

Expediente: CEE 0002/01 HU.
Entidad Bancaria: Aspapronias.
Subvención concedida: 4.543.560 ptas (27.307,35 euros).

Expediente: CEE 0004/01 HU.
Entidad Beneficiaria: Gas Auto Sdad. Coop.Andaluz.
Subvención concedida: 3.281.460 ptas (19.721,97 euros).

Expediente: CEE 0005/01 HU.
Entidad Beneficiaria: Indesur Infor y Decor. del Sur SLU
Subvención concedida: 3.029.040 ptas (18.205 euros).

Expediente: CEE 0006/01 HU.
Entidad Beneficiaria: Ceepilsa Proy.Int.Limp.SA.
Subvención concedida: 2.113.341 ptas (12.702 euros).

Expediente: CEE 0007/01 HU.
Entidad Beneficiaria: Viveros Discaflor SL.
Subvención concedida: 6.058.080 ptas (36.410 euros).

Expediente: CEE 0008/01 HU.
Entidad Beneficiaria: Galenas Andaluzas SA.
Subvención concedida: 2.447.155 ptas (14.708 euros).

Expediente: CEE 0009/01 HU.
Entidad Beneficiaria: GC Grupo Camf SL.
Subvención concedida: 504.840 ptas (3.034 euros).

Expediente: CEE 0010/01 HU.
Entidad Beneficiaria: GC Grupo Camf SL.
Subvención concedida: 1.132.024 ptas (6.804 euros).

Expediente: CEE 0011/01 HU.
Entidad Beneficiaria: Gráficas Famhu SL.
Subvención concedida: 2.574.555 ptas (15.473,39 euros).

Expediente: CEE 0012/01 HU.
Entidad Beneficiaria: H.B.11 Digital.
Subvención concedida: 6.000.000 ptas (36.060,73 euros).

Expediente: CEE 0013/01 HU.
Entidad Beneficiaria: Aspandicar.
Subvención concedida: 8.000.000 ptas (48.080,97 euros).

Expediente: CEE 0016/01 HU.
Entidad Beneficiaria: Asoc. Sta. M.ª de Belén.
Subvención concedida: 26.000.000 ptas (156.263,15 euros).

Expediente: CEE AM17/01 HU.
Entidad Beneficiaria: Aspandicar.
Subvención concedida: 6.000.000 ptas (36.060,73 euros).

Expediente: CEE 0019/01 HU.
Entidad Beneficiaria: GC Grupo Camf SL.
Subvención concedida: 347.784 ptas (2.090,22 euros).

Expediente: CEE AM20/01 HU.
Entidad Beneficiaria: Indesur Infor y Decor del Sur SLU.
Subvención concedida: 4.000.000 ptas (24.040,48 euros).

Expediente: CEE 0022/01 HU.
Entidad Beneficiaria: Indesur Infor y Decor del Sur SLU.
Subvención concedida: 206.161 ptas (1.239,05 euros).

Expediente: CEE 0024/01 HU.
Entidad Beneficiaria: Ceepilsa Proy. Int. Limp.SA.
Subvención concedida: 190.758 ptas (1.146,48 euros).

Expediente: CEE 0025/01 HU.
Entidad Beneficiaria: Galenas Andaluzas SA.
Subvención concedida: 147.255 ptas (885,02 euros).

Expediente: CEE 0026/01 HU.
Entidad Beneficiaria: Lavandería Ind. Flisa-Huelva SA.
Subvención concedida: 807.808 ptas (4.855,02 euros).

Expediente: CEE 0027/01 HU.
Entidad Beneficiaria: Indesur Inform. y Decor. del Sur.SLU.
Subvención concedida: 84.140 ptas (505,69 euros).

Expedientes: CEE 0003/01 HU, CEE 0014/01 HU, CEE 0018/01 HU.
Entidad Beneficiaria: Lavandería Ind. Flisa-Huelva SA.
Subvención concedida: 16.825.514 ptas (101.123,38 euros).

Expedientes: CEE 0021/01 HU, CEE 0023/01 HU.
Entidad Beneficiaria: Lavandería Ind. Flisa-Huelva SA.
Subvención concedida: 638.125 ptas (3.835,21 euros).

Huelva, 30 de noviembre de 2001.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública Subvención de Ayudas Públicas.

Según lo dispuesto en la Orden de 18 de diciembre de 2000, de modificación de la de 3 de enero de 2000, por la que se establece el procedimiento de concesión de subvenciones a Entidades Locales, clubes deportivos y otras personas jurídicas sin ánimo de lucro para la organización de actividades deportivas que no excedan del ámbito estatal y para la participación en campeonatos de cualquier ámbito, y se convocan las correspondientes al año 2001.

Examinada la solicitud y documentación presentada por el Centro Ecuestre Sierra Nevada, y seleccionada ya que cumple los requisitos según los criterios de valoración establecidos en el art. 5.º de la Orden, por la presente Resolución se resuelve dicho procedimiento.

Existe crédito suficiente en la aplicación presupuestaria que se indica a continuación, con cargo a la cual se financiará la subvención concedida con la siguiente distribución de anualidades:

0.1.14.00.01.18.486.02.38B.3.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con las competencias delegadas por el art. 7 de la Orden ya citada de 3 de enero de 2000, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la subvención concedida al amparo de la citada Orden al Club Deportivo Centro Ecuestre Sierra Nevada, por un importe de 1.500.000 pesetas (9.015,18 euros) (Un millón quinientas mil pesetas).

Granada, 3 de diciembre de 2001.- La Delegada, Rosario González Hernández.

A N E X O

Núm. de expediente: EP-GR-016/2001.
Beneficiario: Centro Ecuestre Sierra Nevada.
Localidad: Granada.

Importe de la subvención: 1.500.000 ptas. (9.015,18 euros).

Para: Premios y alquiler Boxer.

De la actividad: Concurso Nacional de Saltos de Obstáculos.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden subvenciones a Entidades Locales en materia de Infraestructura Turística, al amparo de la Orden que se cita, convocatoria año 2001.

Según lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 2000, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de Infraestructura Turística, la Consejería de Turismo y Deporte realizó la convocatoria relativa al ejercicio 2001.

Examinadas las solicitudes y documentación presentadas por las Corporaciones Locales, y seleccionadas las que cumplen los requisitos según los criterios de valoración establecidos en el art. 7.º de la Orden, por la presente Resolución se resuelve dicho procedimiento.

Existe crédito suficiente en las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación, con cargo a las cuales se financiarán las subvenciones concedidas con la siguiente distribución de anualidades:

0.1.14.00.01.18.76500.66A.9.
3.1.14.00.01.18.76500.66A.1.2002.
0.1.14.00.17.18.76500.66A.4.
3.1.14.00.17.18.76500.66A.7.2002.
3.1.14.00.17.18.76500.66A.8.2003.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con las competencias delegadas por el art. 11 de la Orden ya citada de 22 de diciembre de 2000, esta Delegación Provincial